

GRAMÁTICA: LA ORACIÓN SIMPLE

0. INTRODUCCIÓN:

La oración simple es aquella que está conformada por un solo verbo.
En esta unidad, veremos los complementos verbales principalmente.

1. EL COMPLEMENTO DEL NOMBRE (C.N):

No complementa al verbo, sino más bien al nombre. Este tipo de complemento se encuentra tanto en oraciones simples como en oraciones subordinadas.

Tal y como se dice en el título, el complemento del nombre complementa a dicho nombre. Es decir, son un conjunto de palabras que lo que harán es clasificar o acompañar al sustantivo.

El complemento del nombre puede tener diferentes formas. Puede ser: un sintagma preposicional, un sintagma adjetival, un sintagma nominal e incluso puede estar presente en una oración subordinada adjetiva.

Ejemplos: Yo compraré pantalones de pana. Sintagma preposicional (S.Prepos. → C.N).

Yo compraré pantalones azules. Sintagma adjetival (S.Adj. → C.N).

Yo compraré pantalones Levi's. Sintagma nominal (S.N → C.N).

2. EL COMPLEMENTO DEL ADJETIVO (C.ADJ):

Tampoco complementa al verbo, sino al adjetivo. Es decir, son un conjunto de palabras que lo que harán es modificar al propio adjetivo.

Ejemplos: Estoy satisfecho de tu comportamiento. Complemento Adjetival (C.Adj).

El pastel era rosa chicle. Complemento Adjetival (C.Adj).

3. EL COMPLEMENTO DEL ADVERBIO (C.ADV):

Así pues, no complementa al verbo, sino al adverbio. Es decir, son un conjunto de palabras que lo que harán es complementar o matizar el significado del propio adverbio.

NOTA: Se suele confundir el C.R.V por el C.Adj y/o el C.Adv. El C.R.V es un complemento del verbo, en cambio, el C.Adj y el C.Adv no lo son.

Ejemplo: Juan vive cerca de Tarragona. Complemento Adverbial (C.Adv).

4. LOS COMPLEMENTOS VERBALES:

4.1 EL COMPLEMENTO DIRECTO:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento Directo (CD)	▪ En ocasiones puede llevar la preposición "a".	Saludé <i>a mis tías</i> .	▪ Es conmutable por los pronombres personales lo, la, los, las <i>Las saludé</i>
	▪ Nunca aparece en oraciones atributivas (con verbo copulativo).	Elisa come <i>pan</i> .	▪ Desempeña la función de sujeto en la oración pasiva <i>Mis tías han sido saludadas por mí.</i>
	▪ Pasa a ser sujeto en las oraciones pasivas.		▪ Al anteponerse al verbo exige la presencia del pronombre lo, la, los, las <i>Esa idea la tuve yo.</i>
	▪ Complementa a los verbos transitivos.		

· Más características importantes:

¿Qué grupos sintácticos pueden desempeñar la función de complemento directo?

- **Sustantivo:** Elena busca la llave (CD).
- **Pronombre:** El cartero trajo esto (CD) / El profesor nos (CD) ayudó.
- **Sintagma nominal precedido por preposición "a" (para personas):** Visitaré a mi amigo (CD).
- **Subordinada adjetiva sustantivada con preposición "a":** Ayudaré a quien lo necesite (CD).
- **Oración subordinada sustantiva:** Ramón ha dicho que te espera a las 8 (CD).

Particularidades:

- El CD de personas siempre va introducido por la preposición "a", excepto si este es genérico (Buscamos secretario) o para desambiguar (Presenté mi novio a mis padres).
- Hay verbos que SIEMPRE exigen preposición. Estos no son CD. (Ayudé a mi padre).
- En las impersonales con verbo HABER, siempre es CD (Hay mucha gente).
- El CD puede ir pospuesto o antepuesto al verbo (Envié una postal a mi familia / Envié a mi familia una postal).
- Con algunos verbos NO podemos pasar a pasiva (Tiene fiebre) pero sí podemos sustituir por los pronombres "lo, la, los, las".

4.2 EL COMPLEMENTO INDIRECTO:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento Indirecto (CI)	<ul style="list-style-type: none"> Lleva la preposición "a". 	Dije la verdad <i>al juez</i> .	<ul style="list-style-type: none"> Es conmutable por los pronombres personales le, les Le dije la verdad Al anteponerse al verbo exige la presencia del pronombre le, les <i>A Jaime le he avisado mil veces.</i>

Más características importantes:

- El complemento indirecto también se puede expresar con un pronombre (le, les, me, te, se, nos, os) o con una oración subordinada adjetiva.
 - Te (CI) han mandado una invitación / Darán una recompensa a quien la merezca (CI)
- Se suele definir como la persona que recibe el daño o provecho de la acción del verbo, o la persona a la que se destina o dirige algo.
 - Mi hermana me (CI) rompió el móvil / Él mandó un correo a mi amigo (CI).
- A veces el complemento indirecto puede aparecer reduplicado.
 - Damián le (CI) preparó la cena a Ana (CI).
 - Me (CI) dieron la noticia a mí (CI).
 - A estas muchachas (CI) les (CI) gusta bailar.
- Cuando sustituimos el CD y el CI a la vez, el "le/les" pasa a ser "se".
 - Comunicó la noticia (CD) a sus familiares (CI).
 - Se (CI) la (CD) comunicó (*Le la comunicó).

4.3 EL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN VERBAL:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento de Régimen (CRV)	<ul style="list-style-type: none"> Siempre es un sintagma preposicional. Exige siempre la presencia de una preposición. Aparece con verbos que rigen preposición. Estos verbos suelen ser pronominales (<i>avergonzarse de, atenerse a...</i>) o intransitivos (<i>sueña con, trata de...</i>) 	Se desentendió <i>de aquel asunto</i> .	<ul style="list-style-type: none"> Es conmutable por un pronombre personal tónico (él, ella, ello). Al pronominalizarse conserva la preposición. <i>Se desentendió de él.</i>

Más características importantes:

¿Qué grupos sintácticos pueden desempeñar la función de complemento de régimen?

- Preposición+sintagma nominal: Me acuerdo de mis amigos (CRV).
- Preposición+pronombre: Depende de él (CRV).
- Preposición+subordinada sustantiva: Insiste en que vaya a su casa (CRV).

* No hay que confundir el CRV con un Circunstancial:

Ejemplo: Coincide con Rosa (CRV) en el autobús (CCLugar)

(Truco: los complementos circunstanciales sí se pueden eliminar y los CRV no).

4.4 EL COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento Circunstancial (CC)	<ul style="list-style-type: none"> Puede llevar preposición o no. 	<p><i>Hoy se celebran las elecciones.</i></p> <p><i>Entre las 9.00h y las 19.00h permanecerán los colegios electorales abiertos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Es conmutable por las formas DÓNDE, CUÁNDO, CÓMO, CUÁNTO, POR QUÉ, PARA QUÉ...
	<ul style="list-style-type: none"> Presenta cierta movilidad en la frase. 	<p><i>Ayer me torcí el tobillo.</i></p> <p><i>Me torcí el tobillo ayer.</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> Su presencia no es obligatoria. Si se suprime, la frase sigue siendo gramatical, aunque se empobrezca su significado. 		<p><i>Estuve en casa toda la tarde del domingo.</i></p>

· Más características importantes:

- En una oración puede haber varios complementos circunstanciales.
- Podemos cambiarlos de lugar en la oración o suprimirlos.

· Los tipos:

Complementos circunstanciales	¿Cómo reconocerlos?	Ejemplos
CC de lugar	<ul style="list-style-type: none"> Usando la partícula interrogativa DÓNDE Es conmutable por un adverbio de lugar (aquí, allí) 	<i>Andrés estudia en su habitación.</i>
CC de tiempo	<ul style="list-style-type: none"> Usando la partícula interrogativa CUÁNDO Es conmutable por un adverbio de tiempo (entonces) 	<i>En agosto visité la Sagrada Familia.</i>
CC de modo	<ul style="list-style-type: none"> Usando la partícula interrogativa CÓMO Es conmutable por un adverbio de modo (así) 	<i>Ana lo besó con cariño.</i>
CC de cantidad	<ul style="list-style-type: none"> Usando la partícula interrogativa CUÁNTO 	<i>El CD me costó 45 €.</i>
CC de instrumento	<ul style="list-style-type: none"> Usando las formas interrogativas CON QUÉ, MEDIANTE QUÉ, POR MEDIO DE QUÉ 	<i>Corta el pan con el cuchillo.</i>
CC de compañía	<ul style="list-style-type: none"> Usando la forma interrogativa CON QUIÉN 	<i>Visité la exposición con mis primos.</i>
CC de causa	<ul style="list-style-type: none"> Usando las formas interrogativas POR QUÉ, DEBIDO A QUÉ, A CAUSA DE QUÉ, GRACIAS A QUÉ 	<i>Se anuló el desfile por la lluvia.</i>
CC de finalidad	<ul style="list-style-type: none"> Usando las formas interrogativas PARA QUÉ, A QUÉ 	<i>Hay que estudiar para los exámenes.</i>
CC de concesión	<ul style="list-style-type: none"> Usando las formas interrogativas A PESAR DE QUÉ, PESE A QUÉ 	<i>No ganó pese a su esfuerzo.</i>

4.3 EL COMPLEMENTO PREDICATIVO:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento Predicativo (CPvo)	<ul style="list-style-type: none"> Concuerda en número y persona con el sujeto o con el complemento directo (CD). 	<p>Complementa al sujeto</p> <p>Los atletas llegaron <i>agotados</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aunque es conmutable por la forma interrogativa CÓMO. No debe confundirse con el complemento circunstancial de modo. El CCM no concuerda con el sujeto, ni con el CD. <p>¿Cómo llegaron los atletas? <i>agotados</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> Es un sintagma nominal o adjetival 	<p>Complementa al CD</p> <p>Eligieron <i>delegada</i> a Inés.</p>	

Más características importantes:

- Indica una cualidad o bien del sujeto o bien del complemento directo.
- Se encuentra con verbos predicativos, no copulativos.
- Complementan al sujeto:
 - Los aficionados van ilusionados (C.Pred) al partido.
 - Los bomberos terminaron exhaustos (C.Pred) después del incendio.
- Complementan al CD:
 - Andrés lleva rotos (C.Pred) los pantalones (CD).
 - Nombraron alcalde (C.Pred) a Gerardo (CD).

4.4 EL COMPLEMENTO COPULATIVO:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Atributo (Atr)	<ul style="list-style-type: none"> Aparece en las oraciones con los verbos <i>ser, estar y parecer</i> 	<p>Inés está <i>enferma</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Es conmutable por el pronombre personal "lo" <p>Lo está.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Concuerda en género y número con el sujeto. (+ información) 		

No confundir con complementos circunstanciales:

- Inés está enferma (Atributo) / Inés está en Sevilla (CCLugar)

4.5 EL COMPLEMENTO AGENTE:

	Características	Ejemplos	¿Cómo reconocerlo?
Complemento Agente (CAg)	<ul style="list-style-type: none"> Se construye con la preposición "por". 	<p>Los delincuentes fueron detenidos <i>por la policía</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se convierte en Sujeto cuando la oración se transforma en activa. <p>La <i>policía</i> detuvo a los delincuentes.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> Aparece con verbos transitivos en voz pasiva. 		

No confundir con complementos circunstanciales de causa:

- Los delincuentes fueron detenidos por la policía (c.AG)
- Los delincuentes fueron detenidos por tráfico de drogas (CCcausa)

5. TRUCOS PARA IDENTIFICAR LOS COMPLEMENTOS VERBALES:

· CD:

- Los pronombres átonos que no son reflexivos o recíprocos deben pasarse a pasiva para comprobar si son CD o CI. **Ejemplo:** Nos visitarán en marzo. CD
- Ojo, con el CD con preposición "a" para persona o animal. Es el único caso en que el CD puede llevar preposición. **Ejemplo:** Felicitaremos al abuelo el sábado → **LO** felicitaremos.
Si tenemos dudas y sustituimos por **LE** y podemos pensar que es CI, pasad a pasiva: si se convierte en Sujeto en pasiva es que en activa es CD. Así: El sábado el abuelo será felicitado.

· CI:

- Sólo puede llevar preposición "a" o "para".

· Atributo:

- Concuerta en género y número con el sujeto y la oración lo necesita para tener sentido.
- Ojo con los verbos semicopulativos: Juan hacía de príncipe en la función de teatro. Todos se mostraban muy nerviosos durante la exposición. La muchacha se puso rojo al verme.

· CRV:

- Siempre debe llevar preposición que el verbo exige.
- Ojo, debéis comprobar antes que no sea un CC.

· C.Agente:

- En ocasiones lo confundís con un CC de Causa o un CRV. El agente en activa se convierte en sujeto.

C.del ADJETIVO y C.del ADVERBIO:

- Lo confundís con CRV. El CRV es un complemento del verbo y éstos no.

"Estaba harta de llamarle la atención". (C. Adjetivo).

"Estaban cerca de conseguir la victoria". (C. Adverbio).

· C.Predicativo:

- Lo confundís con el CC MODO. Éste no concuerda en género y número y el predicativo sí, o con el sujeto o con el CD.
- Cuando es predicativo del sujeto lo confundís con el ATRIBUTO, comprobad si es necesario.

"Nos sentimos decepcionados con tu actuación": ATRIBUTO

"Escuchó atento las indicaciones antes del examen": PREDICATIVO

6. DIFERENCIAS ENTRE C.C.MODO, ATRIBUTO I C.PREDICATIVO:

Estos complementos verbales suelen preguntar al verbo: ¿Cómo? Y es posible que se formen confusiones para determinar si en una oración es uno o es el otro. Así pues, presentan las siguientes diferencias:

1. Complemento Circunstancial de Modo (C.C.M): No concuerda con el género y el número del verbo y ni con el sujeto. Está presente en un adverbio, en un S.Preposicional y una locución.

Ejemplo: Contestó de malas maneras.

CCM

2. Atributo: Concuerta con el género y el número del verbo y con el sujeto. Es necesario. Su verbo es copulativo y semicopulativo.

Ejemplos: Mis padres están preocupados.

V.Cop Atributo.

Se puso nervioso en la exposición.

V.Semicop Atributo.

Ana sigue preocupada por tu salud.

V.Semicop Atributo.

3. **Predicativo:** Concuerda con el género y el número del verbo y con el sujeto. No es necesario.

Ejemplos: (Ellos) llegaron cómodos a la cima.

C.D

Llevaba rota la falda

C.D

